

DECRETO ALCALDICIO N° 17061

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **06 JUL 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 28.06.2023, que autoriza segundo proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°584 de fecha 06.07.2023, de la directora de Secpla, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-136-L123 de "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron Ofertas de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-136-L123

ADJUDIQUESE "**Servicio de Ayudante de Maestro Eléctrico y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**" al Oferente:

LINEA 1: Se sugiere ADJUDICAR al Sr. Ivo Brandon Alexander Cerda Valdés, RUT [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] Comuna Requinoa, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido.

Por el periodo comprendido a contar de julio hasta al 31 de diciembre de 2023.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.999. "Otros" (Servicios generales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/MCG/pso
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla